



ESPAÑA

19 ES 21 22	11 NUMERO <b>251943</b>	10 Y
	FECHA DE PRESENTACION <b>7 JUL. 1980</b>	

MODELO DE UTILIDAD

7 NOV. 1980

30 PRIORIDADES:	31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
-----------------	-----------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL F16B 2118A66C11102
------------------------	--

54 TITULO DE LA INVENCIÓN "ANILLA DE ENGANCHE MEJORADA"
--

71 SOLICITANTE (S) D. ANTONIO VILAFRANCA LAFUENTE
--

DOMICILIO DEL SOLICITANTE Miraflores, n 7 y 9 - 2ª esq. - ZARAGOZA
---

72 INVENTOR (ES)
------------------

73 TITULAR (ES)
-----------------

74 REPRESENTANTE D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON
---

JJ/ez Ref. 7.855

1 La presente memoria descriptiva tiene-  
como fin la declaración del objeto sobre el cual ha de recaer -  
el privilegio de explotación industrial y comercial en el terri-  
torio nacional de un Modelo de Utilidad de acuerdo con la vigen-  
5 te Legislación sobre Propiedad Industrial, que como el enuncia-  
do indica se trata de "ANILLA DE ENGANCHE MEJORADA".

Es común sujetar en el cuello, muñecas,  
cintura etc, diversos adornos con una cadena de forma, tamaño y  
longitud variable en función de la que se ase y del gusto de la -  
10 persona portadora.

Generalmente dichas cadenas disponen-  
de un eslabón que se puede abrir siendo este elemento, el que -  
consigue cerrar la cadena al quedar unidos los eslabones de sus  
extremos. A este elemento de unión llamamos en esta descripción  
15 anilla de enganche.

Existe gran variedad de tales anillas-  
unas consiguen su apertura o cierre por desplazamiento de un -  
vástago en un elemento tubular, en otras un elemento elástico -  
queda aprisionado por algún tope que imposibilita su relajamien-  
20 to y aprovechando esta postura forzada para conseguir el cierre  
En estos tipos y otros se crea un debilitamiento de la cadena -  
con lo que se pierde seguridad de cierre por una apertura for-  
tuita de la cadena o se pierde estética del adorno al tener que  
aumentar el tamaño de la anilla para resolver el inconveniente-  
25 mencionado.

Con la anilla que se preconiza se re--  
suelven estos invonvenientes y otros no mencionados constituyen  
do un órgano de unión seguro, realizable armónicamente con la -  
cadena cuyos extremos debe unir, siendo de fácil ejecución tan-  
30 to sus partes constituyentes como su montaje para su puesta en-

1 funcionamiento.

5 Consta esencialmente de una anilla que puede tener una forma circular o consonante con los eslabones - que componen la cadena de forma que un sector de ella queda articulada respecto del resto y se ve forzada por algún elemento-elástico empotrado en el cuerpo de la anilla de forma que expon-táneamente las reacciones elásticas de este elemento tiendan a abrir al sector articulado. Este esfuerzo hace topar al extremo libre de la articulación contra una superficie no plana donde encajará con forma inversa el mencionado extremo libre.

10 Para mayor comprensión del presente invento en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

15 La figura 1 representa el aspecto de la anilla de enganche; en ella es de ver el modo que consigue liberar al último eslabón para lograrar la apertura de la cadena, habiendose trazado la postura que adopta el sector articulado a líneas de trazo y punto.

20 Las figuras 2 y 3 muestran el cuerpo de la anilla y el sector articulado como componentes esenciales del invento.

25 La figura 4 es una sección transversal mente efectuada del sector articulado.

30 De conformidad con la invención y según una realización practica representada en el plano adjunto, el sector articulado (1) tiene en su extremo relacionado con el cuerpo (2) de la anilla un conformado cilíndrico o esférico (3) en aras a un posible abatimiento o desplazamiento relativo de -

1 ambos componentes, tambien coincidente con la conformación (3)  
existe un pequeño orificio (4) que alojará al eje de la articu-  
lación. El extremo libre de esta parte constitutiva tiene un -  
5 diseño especial en forma de escalón (5) ó bien una superficie-  
compuesta por distintos planos concebidos para ajustar en la -  
forma inversa que ofrece el extremo también libre (6) del cuer-  
po (2) de la anilla.

10 El sector articulado (1) tiene tallado un  
un canal (7) en su zona más proxima al centro de la anilla y  
situado en un plano ecuatorial.

15 El extremo del cuerpo (2) de la anilla  
en donde se articula el sector (1) está vaciado oportunamente  
para que en dicho vaciado (8) quede alojado el extremo articu-  
lado del sector (1) de forma que conjuntamente ambos extremos  
completan la misma sección que el resto de la anilla.

20 En el plano de deslizamiento de la articu-  
lación existe tallado un canal (9) quebrado con salida en una  
posición tal que coincide cuando el conjunto está montado con  
la profundidad alcanzada por el canal (7) ofreciendo ambas for-  
mas el alojamiento a un órgano elástico muelle o fleje fijado  
al conjunto por su forma quebrada en un extremo que en encaja-  
en el canal (9) y montado en la anilla con una cierta deforma-  
ción que tienda a precipitar al sector (1) contra el extremo -  
25 (6) libre del cuerpo de la anilla recibiendo dicho sector al  
órgano elástico y a su empuje en su canal (7) tallado.

30 Conocido ya el funcionamiento de la ani-  
lla de enganche se comprende que el propio esfuerzo que recibe  
del extremo libre de la cadena para el cierre o ultimo eslabón  
consigue que el cierre sea más completo, siendo optativo para  
conseguir esta acción que la anilla de enganche incorpore un-

1 borde (10)

5 Toda esta serie de ventajas junto con una realización sencilla la anilla de enganche que se preconiza modifican sustancial y ventajosamente el caracter del objeto de la presente invención, diferenciandolo notoriamente respecto a todo lo hasta ahora conocido y confiriendole vida propia de por si.

10 Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto a las alteraciones no supongan variación sutancial del mismo.

15 El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posible reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

#### N O T A

20 El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "ANILLA DE ENGANCHE MEJORADA", en todo de acuerdo con las siguientes:

#### R E I V I N D I C A C I O N E S

25 1.- Anilla de enganche mejorada, caracterizada porque en el cuerpo de la anilla se articula un sector posibilitado de giros hacia el interior de la anilla para abrir la anilla deformando en ese desplazamiento a un elemento elástico encastrado en el cuerpo de la anilla y guiado en una entalladura realizada a lo largo del sector siendo los extremos libres

30

1 del cuerpo de la anilla y del sector articulado conformados in-  
versamente para que acoplados limiten el abatimiento del sector  
articulado.

2.- "ANILLA DE ENGANCHE MEJORADA".

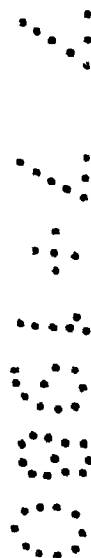
5 Según queda sustancialmente descrito -  
en la presente memoria descriptiva que consta de seis hojas me-  
canografiadas por una sola cara acompañada de sus correspondien-  
tes dibujos.

10 Madrid,

- 7 JUL. 1980

El Agente Oficial.

MIGUEL FERNANDEZ - LOAYSA PINZON  
P. P.



10

15

20

25

30

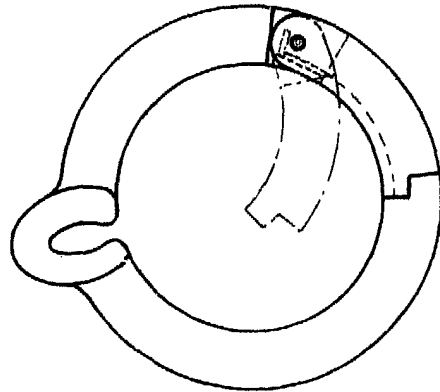


Fig.1

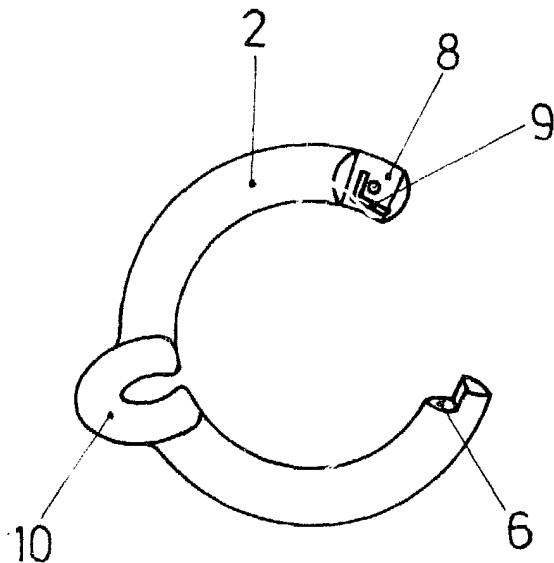


Fig.2

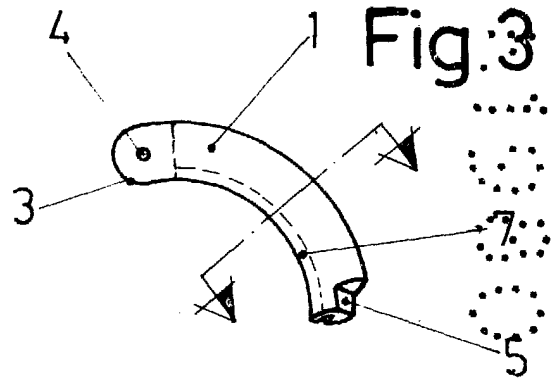


Fig.3

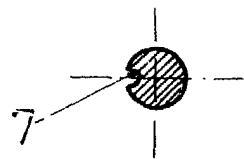


Fig.4

Escala variable

Madrid - 7 JUL. 1980

El Agente Oficial  
MIGUEL FERNANDEZ - LOAYSA PINZON  
r p

